

*Informe del Comisario a la Junta de Accionistas*



Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de Comisario de la Empresa **Prodal Cia.Ltda.**

La administración me ha proporcionado la información necesaria para cumplir con mis funciones y llevar a cabo el trabajo encomendado. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes.

Los comprobantes de cuentas, los libros y la correspondencia se llevan en forma adecuada y debidamente registrados.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a normas y técnicas contables aceptadas y disposiciones legales vigentes, de tal manera que representan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones.

Los movimientos reflejan que en el presente ejercicio la compañía obtuvo ingresos por \$1.566.512,02 de su actividad principal que es Venta de Afrecho, y \$64.432,85 por Dividendos en Acciones, y se generó una utilidad por \$301.374,65.

En el Balance General, el rubro cuentas por pagar Accionistas refleja un valor de \$174.478,51, resultado de netear las cuentas por cobrar y por pagar de compañías relacionadas, pues en el siguiente período contable los balances deben entrar en proceso de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para Pymes.

Se han practicado y presentado vía Internet las declaraciones de las retenciones a la que está obligada **Prodal Cia.Ltda.** en calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros correspondientes al año 2010, para su aprobación o reparo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jacinta Gisela Ronquillo Solórzano".

Ing. Com. Jacinta Gisela Ronquillo Solórzano  
C.I.1304316878

**Comisario de PRODAL CIA. LTDA.**

Guayaquil, Marzo 31 del 2011